

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1400/
ADJUDICA TRATO DIRECTO
ADQUISICION VENTANAL ALUMINIO

Requínoa, 17 de mayo de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1405 de fecha 17.305.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante la cual se expone que se requiere en forma urgente la compra e instalación de ventanal de aluminio titanio para cerrar fondo de pasillo donde están dispuestos los servicios higiénicos del nuevo centro comunitario municipal ubicado en Calle Comercio N° 393. Expone que originalmente dicho cierre no estuvo contemplado en el diseño original del edificio pero con la baja de temperaturas se hace imprescindible contar con éste con la finalidad de aislar el frío y evitar la creación de corrientes de aire al interior el edificio municipal citado.

Dado lo expuesto la DIDECO solicita al Sr. Alcalde autorizar en forma excepcional adjudicar vía trato directo la compra e instalación de ventanal al proveedor COMERCIAL DON JULIO LIMITADA, RUT 6.382.280-K, por un monto de \$ 155.000 IVA Incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adjudicación trato directo al proveedor COMERCIAL DON JULIO LIMITADA, RUT 76.382.280-K, para la adquisición e instalación de 1 ventanal aluminio titanio de 1,79x 2,04 cm, 2 hojas de vidrio para centro comunitario municipal, por un monto de \$ 155.000 IVA Incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra.

IMPUTESE el gasto al ítem ítem 22 04 010 Mantenión y reparación de edificios del Presupuesto Municipal Vigente 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS / PCS / mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)